



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

47656/2016

Córdoba, 120 SEP 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Osvaldo Mario Samuel, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico práctico", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

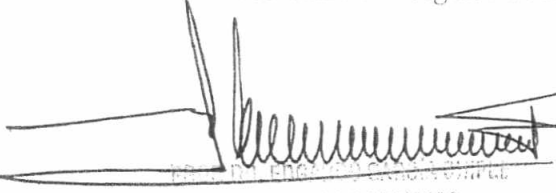
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Dr. Osvaldo Mario Samuel, DNI N° 20.079.311, argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 20-20079311-1, con domicilio en calle Elpidio Gonzalez N° 444, de la ciudad Córdoba, el día 04 de julio de 2016.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1500 (pesos un mil quinientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


SECRETARÍA DE POSGRADO
FAC. DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


DE LCT
SECRETARÍA DE POSGRADO
FAC. DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1239

39.001A.00